

Circuito general de conciliación bancaria

La documentación necesaria para realizar el alta de una conciliación es la siguiente:

- Resumen de cuenta bancaria emitido por el sistema SIU - PILAGA (RCB): Este resumen muestra los movimientos y saldo final del mes a conciliar. Dicho resumen se puede consultar desde **Tesorería > Consultas y listados > Cuenta bancaria > Resumen de cuenta bancaria**.
- Extracto bancario del Banco (EB): Muestra los movimientos y saldo final del mes de la cuenta bancaria a conciliar proporcionado por el banco.
- Conciliación bancaria del mes anterior al mes a conciliar: La conciliación del mes anterior permitirá consultar los movimientos que quedaron pendientes de registrar en el sistema. Las conciliaciones se puede consultar accediendo a **Tesorería > Operaciones bancarias > Conciliación bancaria > Consultas y listados > Listado de conciliaciones bancarias**.

Teniendo en cuenta la documentación antes mencionada y los pasos para iniciar una conciliación bancaria (Ver sección Pasos para iniciar una conciliación bancaria), se muestra el siguiente gráfico:

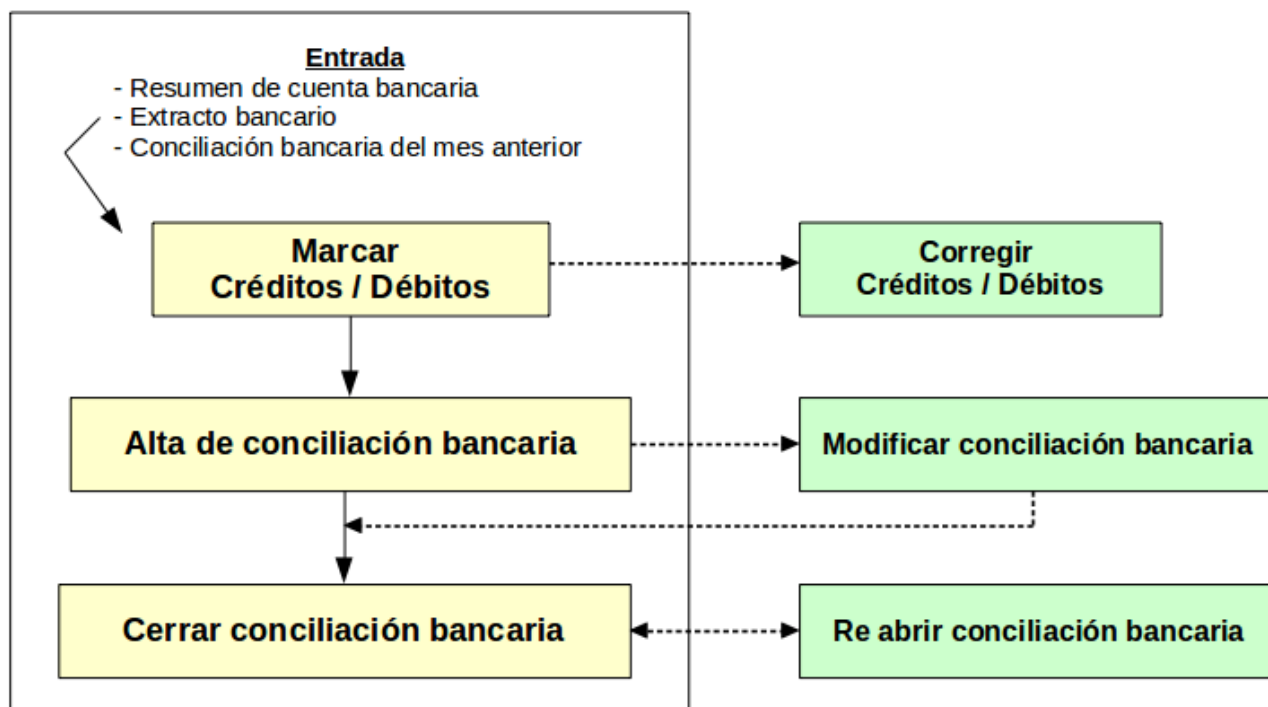


Figura 2: Circuito general de conciliación bancaria.

Desde el área PAS hemos generado unos videos tutoriales del circuito básico de Conciliación Bancaria que se encuentran en el canal de YouTube del área. Para acceder a los videos tutoriales de este circuito puede acceder a la siguiente lista de reproducción [SIU-Pilagá / Conciliación Bancaria](#).

En las siguientes secciones se explica paso a paso cada una de las operaciones que se muestran en la Figura 2.

URL de origen: <https://instructivos.sistemas.unpa.edu.ar/instructivo/pagina/circuito-general-de-conciliaci%C3%B3n-bancaria>